

Decreto N° 1663, que asciende al Coronel Julio E. Tejeda, A.M.D., al grado de General de Brigada, A.M.D.— G. O. N° 7974, del 28 de abril de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1663

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Coronel Julio E. Tejeda, A.M.D., queda ascendido a General de Brigada de la Aviación Militar Dominicana, creación.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113° de la Independencia, 93° de la Restauración y 26° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 1664, que otorga el exequátur para ejercer sus respectivas profesiones a los Doctores Danilo A. Soto Peguero, Ana Teresa Melo Matos, Indalecio Germán del Villar y Olga María Heredia.— G. O. N° 7974, del 28 de abril de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1664

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2o. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Al Doctor Danilo Arquímedes Soto Peguero, como Médico;
- b) A la Doctora Ana Teresa Melo Matos, como Farmacéutica; y
- c) Al Doctor Indalecio Germán del Villar, como Médico.

Art. 2.— Se modifica la letra (a) del artículo único del Decreto No. 1423 de fecha 16 de enero de 1956, publicado en la Gaceta Oficial No. 7956, para que se lea del siguiente modo:

“a) A la Doctora Olga María Heredia, como Dentista”.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1665, que nombra al Embajador Doctor Ramón Bergés Santana, Delegado del Gobierno en la Novena Asamblea Mundial de la Salud.— G. O. Nº 7982, del 17 de mayo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1665

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente